

NETACCEDE SCR-PYME, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el Círculo de Empresarios de Galicia, en Rúa de García Barbón, 62, 36201 de Vigo el 18 de junio a las 11.30 horas en primera Convocatoria, y el día 22 de junio a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- información sobre el estado de la Sociedad tras la crisis sanitaria provocada por el Coronavirus COVID-19.

Segundo - Aprobar las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobar, en su caso, la gestión social

Cuarto.- Designación de auditor de cuentas para el ejercicio 2020.

Quinto.- Cese, renovación y, en su caso, nombramiento de Consejeros con designación de cargos.

Sexto.- Compra de acciones propias para autocartera en la cuantía y precio que apruebe la Junta General conforme a las exigencias legales.

Séptimo.- Ampliación en su caso de capital social y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.- Toma de decisiones sobre las participadas, incluido, en su caso, el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, de considerarse pertinente.

Noveno.- Autorización para elevar a público los anteriores acuerdos

Décimo.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.

En los términos y condiciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a solicitar y a obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, todo ello con carácter gratuito. Igualmente tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

El derecho de asistencia y de voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Se convoca la celebración de la Junta General fuera del domicilio social, para poder garantizar las medidas de seguridad e higiene recomendadas por las autoridades como consecuencia de la pandemia producida por el Coronavirus Covid-19.

Asimismo de modificarse las circunstancias derivadas de la pandemia y con objeto de preservar la seguridad de sus accionistas, se podrán adoptar medidas excepcionales de seguridad incluyendo, si fuese preciso la modificación del lugar de celebración o en último caso, la celebración de la misma por medios telemáticos, siendo notificado con la antelación suficiente a su celebración.

Vigo, a 15 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Atlántico Business Center, S.L., representado por D Ramiro Lorenzo Cuervo.